

CONSTANCIA SECRETARIAL: Cali, 21 de enero de 2022. A Despacho de la señora Juez, el presente proceso, informando con el memorial que data de 14 de diciembre de 2021, a las 11:28 a.m., correspondiente a la respuesta allegada por Servicios Médicos Yunis Turbay. Sírvasse proveer.

JOSÉ ALBEIRO RODRÍGUEZ CORREA
Secretario



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Cali, enero veintiuno (21) de dos mil veintidós (2022)

IMPUGNACION DE PATERNIDAD
RADICACION No 76001-31-10-011-2021-00343-00

AUTO No 075

Teniendo en cuenta la nota secretarial que antecede, se agregará a los autos para que obre y conste la respuesta allegada por el Dr. Juan José Yunis Londoño-director general de Servicios Médicos Yunis Turbay.

Remítase el link del proceso a la parte demandante, para que tengan acceso al aludido documento.

Por lo anterior, el Despacho;

R E S U E L V E:

1º INCORPORAR a los autos para que obre y conste, la respuesta allegada por Servicios Médicos Yunis Turbay.

2º REMITIR el link del proceso al correo electrónico del abogado de la parte demandante para que tengan acceso al mismo.

NOTIFIQUESE

FULVIA ESTHER GOMEZ LOPEZ
JUEZ ONCE DE FAMILIA EN ORALIDAD

Palacio de Justicia "Pedro Elías Serrano Abadía" Piso 8°
Teléfono 898 68 68 ext. 2112 – 2113 fax – Cali
J11fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Publicado en estado electrónico #009 de 24/01/2022

EYCA